



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **230** DE
(10 JUN. 2014)

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1950 de 1973 y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada bajo el No. 1-2014-25756 del 30 de mayo de 2014, el doctor FERNANDO AUGUSTO SANCLEMENTE ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.418, presentó renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., a partir de la fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Aceptar a partir de la fecha, la renuncia irrevocable presentada por el doctor FERNANDO AUGUSTO SANCLEMENTE ALZATE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.407.418, al cargo de Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 05 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.

Artículo 2º.- Encargar a partir de la fecha, al doctor ANDRÉS FORERO LINARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.411.578, Subgerente General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 04 de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., de las funciones del cargo de Gerente General Código 050 Grado 05 de la misma Empresa, mientras se provee de forma definitiva el mismo.

Artículo 3º.- Comuníquese a los doctores FERNANDO AUGUSTO SANCLEMENTE ALZATE y ANDRÉS FORERO LINARES, el contenido del presente Decreto Distrital, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A. y a la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2214200-FT-604 Versión 02

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **230** DE **10 JUN. 2014**

Página 2 de 2

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo”

Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto Distrital, a través de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Artículo 5°.- El presente Decreto Distrital rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los **10 JUN. 2014**

GUSTAVO PETRO U.
Alcalde Mayor

Proyectó: Cesar Augusto Vargas Londoño
Revisó: Diana Alejandra Ospina Moreno
Aprobó: Tatiana Piñeros Laverde
Ramón Eduardo Villamizar Maldonado

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA